

A LA SALA TERCERA, DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, DEL TRIBUNAL SUPREMO

Doña Cristina Bota Vinuesa, procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de Dña. Inés Arrimadas García, D. Carlos Carrizosa Torres, y D. José María Espejo-Saavedra Conesa, según acredito mediante escritura de poder que acompaño, cuya devolución solicito por serme necesaria para otros usos una vez se deje constancia suficiente de la misma en autos, comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO

Que en fecha 23 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 149 el Real Decreto 459/2021, de 22 de junio, por el que se indulta a don Joaquim Forn i Chiarello. Se acompaña copia del Real Decreto (documento núm. 1).

Que mediante este escrito INTERPONGO RECURSO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO contra dicho Real Decreto 459/2021 porque es contrario a Derecho y lesivo a los intereses de mis representados.

Que, en cumplimiento de lo que establece el artículo 45.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (en adelante, LJCA), se acompaña a este escrito la siguiente documentación:

Escritura de poder, acreditativa de la representación del procurador que suscribe, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.2.a) LJCA (documento núm. 2).

En su virtud,

SUPLICO A LA SALA

Que tenga por presentado este escrito con sus copias y los documentos que se acompañan, por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 459/2021 mencionado y, previos los trámites pertinentes, reclame el expediente administrativo al órgano autor del mismo con el fin de que sea puesto de manifiesto a esta parte para formalizar la demanda.